

Bogotá, 10-01-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **2023800004151**

Fecha: 10-01-2023

Señor

Oliverio Bohórquez Riaño

Propietaria del vehículo público placas SZV106

Carrera 22 No. 7 – 14 Apto 301

Yopal, Casanare

Asunto: Respuesta radicado No. 20195605708232 de 12/08/2019

Respetados señores,

Mediante la presente comunicación se da respuesta a su solicitud radicada bajo el No. 20195605708232 de 12/08/2019 en la que se presentó lo siguiente.

I. Petición

"(...) Por lo anteriormente expuesto solicito de oficio la revocatoria de la Resolución 20185600321745 de fecha 23/07/2018, de la multa impuesta de forma irregular a la empresa de Transporte RL 5 EXPRESS SERVICIOS SAS, por permitir la prestación del servicio n vehículos sin tarjeta de operación o con esta vencida, elaborada al vehículo de placas SZV106, de propiedad del señor OLIVERIO BOHORQUEZ RIAÑO. (...)"

En desarrollo de la petición presentada se procede a otorgar la siguiente:

II. Respuesta

1. Respetto del derecho de petición

En el artículo 23 de la Constitución Política se define el derecho de petición como el derecho que tiene toda persona para presentar peticiones respetuosas a las autoridades con motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución previa evaluación de lo allí solicitado, dependiendo de lo que en él se solicite.

Para el caso en concreto, es necesario resaltar lo señalado por la Corte Constitucional en relación con el derecho de petición así: "[e]l derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales (...)"¹.

¹ Sentencia T-334 de 1995.

Asimismo, la Honorable Corte ha indicado que "(...) el derecho de petición se ejerce y agota en la solicitud y la respuesta. No se decide propiamente sobre él [materia de la petición], en cambio si se decide por ejemplo sobre el reconocimiento o no del derecho subjetivo invocado ante la administración para la adjudicación de un baldío, el registro de una marca, o el pago de una obligación a cargo de la administración"². Así, "(...) el ámbito de protección constitucional de la petición se circunscribe al derecho a la solicitud y a tener una contestación para la misma, **en ningún caso implica otorgar la materia de la solicitud como tal**"³. Negrilla fuera del texto original.

2. Caso en concreto

Revisada la base de gestión documental de la Entidad, se pudo establecer que mediante Resolución No. 33450 del 21 de julio del 2017, la Superintendencia de Transporte abrió investigación administrativa y formuló cargos en contra de la empresa de Transporte público terrestre automotor 5 EXPRESS SERVICIOS SAS con NIT 892100110-8, con fundamento en el Informe Único de Infracciones de Transporte No. 385434 del 22 de febrero de 2017.

En la mencionada investigación se expidió el auto No. 32174 del 23 de julio de 2018, mediante el cual se resolvió sobre las pruebas y se corrió traslado para presentar alegatos de conclusión.

Sobre el particular es importante señalar que la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte de esta Entidad expidió la Resolución No. 15011 del 19 de diciembre de 2019, mediante la cual se resolvió dar por terminada y, archivar la investigación administrativa.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
ESPINOSA GONZALEZ OSCAR
ALIRIO
Fecha: 2023.01.11 14:23:45
-05'00'

Oscar Alirio Espinosa González
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre

Proyectó: Nicolas Castro
Revisó: Valentina Rubiano
C:\Users\nicolas\Downloads\5express.docx

² Sentencia C-510 de 2004.

³ *Ibíd.*

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.017-0 D.G. 25 C. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Minitic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/ Razón Social: Oliverio Bohórquez Riaño
Dirección: Carrera 22 No. 7 - 14 Apto 301
Ciudad: YOPALE
Departamento: CASANARE
Codigo postal: 85000 1027
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES - Superintendencia de Transportes
Dirección: Diagonal 25G N° 95a-85 Torre 3, Edificio Buró
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110911068
Envío: RA409927773CO

1034
480

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.017-0

Minitic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 27/01/2023 14:10:13

Orden de servicio: 15854160

RA409927773CO

Valores	Peso Físico(grs):200	Dice Contener :	
	Peso Volumétrico(grs):0		
	Peso Facturado(grs):200	Observaciones del cliente :Sin anexos	
	Valor Declarado:\$0		
	Valor Flete:\$8.400		
	Costo de manejo:\$0		
	Valor Total:\$8.400 COP		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: Oliverio Bohórquez Riaño	Dirección:Carrera 22 No. 7 - 14 Apto 301	
	Tel:	Código Postal:850001027	Código Operativo.1034480
	Ciudad:YOPAL	Depto:CASANARE	
Remitente	Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES - Superintendencia de Transportes	Dirección:Diagonal 25G N° 95a-85 Torre 3, Edificio Buró	NIT/C.CIT.I:800170433
	Referencia:20238000004151	Teléfono:3526700	Código Postal:110911068
	Ciudad:BOGOTÁ D.C.	Depto:BOGOTÁ D.C	Código Operativo 1111583

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

 1er 2do

11115831034480RA409927773CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25G # 95A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (01 8000 111 210) / Tel contacto (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 (rotará sus datos personales para probar la entrega del envío) Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

UAC.CENTRO
CENTRO A1111
583

4-72

Mintic Concepción de Correal/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 27/01/2023 14:10:13



RA409927773C0

Orden de se 15854160

1034 480

Remitente
Nombre/ Razón Social: SUPERINTEDECIA DE TRANSPORTES - Superintendencia de Transportes
Dirección:Diagonal 25G N° 95a-85 Torre 3, Edificio Buró NIT/C.C/T.I.:800170433
Referencia:20238000004151 **Teléfono:**3526700 **Código Postal:**110911068
Ciudad:BOGOTA D.C. **Depto:**BOGOTA D.C. **Código Operativo:**1111583

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> X	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario
Nombre/ Razón Social: Oliverio Bohórquez Rjaño
Dirección:Carrera 22 No. 7 - 14 Apto 301
Tel: **Código Postal:**850001027 **Código Operativo:**
Ciudad:YOPAL **Depto:**CASANARE **Operativo:**1034480

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
SUPERVISOR - SPN 4-72
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$8.400 COP

Dice Contener: No existe nada 7-40
Observaciones del cliente: Sin anexos

Fecha de entrega:
Distribuidor: **EMER PATIN**
C.C. C.C. 1.118.544.852
Gestión de entrega: **Fecha: 30 ENL 2023**
 1er 2do

1111 583 UAC.CENTRO CENTRO A

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
RECIBIDO
 HORA: NOMBRE DE QUIEN RECIBE



11115831034480RA409927773C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende los términos y condiciones de uso de los servicios de correo certificado publicados en la página web de 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-